MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

911

ORDEN de 12 de enero de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante libre designación determinados puestos de trabajo en este Minis-

De acuerdo con lo previsto en el articulo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio ha resuelto anunciar la provision por el procedimiento de libre designación, de los puestos que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los interesados dirigirán una solicitud para cada puesto de trabajo al que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecre-

tario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Subdirección General de Personal Funcionario, Nuevos Ministerios, 28071 Madrid, en instancias según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio de 1986, en la que deberá hacerse constar en el espacio reservado para «destino actual» el grado consolidado o nivel del puesto de trabajo desempeñado a 31 de disimples de 1027. diciembre de 1987.

Segunda.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.-Además de los datos personales y el número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que figure: Título académico, años de servicios, puesto de trabajo desempeñado en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos.

Madrid, 12 de enero de 1988.-P. D., el Subsecretario, Javier Mauleón Alvarez de Linera.

ANEXO

Puesto de trabajo	Número	Localidad	Grupo	Nivel de complemento de destino	Complemento especifico (en miles)
Subsecretaria					
Servicio Jurídico del Departamento				}	ļ
Letrado adjunto (1)	1	Madrid	Α	29	2.084
Dirección General de Carreteras)			
Demarcación de Carreteras de Castilla-León				{	
Jefe del Servicio de Conservación y Explotación	1	Burgos	A	26	906
Organismos autónomos		†	ı	1	
Confederación Hidrográfica del Ebro			i]
Secretario/a puesto de trabajo N-30	L	Zaragoza	CoD	13	66

⁽¹⁾ Requisito: Funcionario del Cuerpo Superior de Letrados del Estado.
*El plazo posesorio del funcionario que resulte asignado para este puesto, empezará a contarse desde el día siguiente a la fecha de cese del actual titular.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

912

ORDEN de 13 de enero de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre desig-nación, determinados puestos de trabajo.

Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en los anexos a la presente Orden, y siendo necesaria su provisión,
Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 b, y en la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; asimismo y de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.º de la Orden de 7 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 7), por el que se regula la cobertura de los muestos en Estado» del 7), por el que se regula la cobertura de los puestos en la Seguridad Social, ha tenido a bien convocar para proveer por el

procedimiento de libre designación los puestos de trabajo que se relacionan en los anexos a la presente Orden, a fin de que puedan solicitarlos aquellos funcionarios públicos interesados en desempeñarlos.

Las solicitudes acompañadas de curriculum vitae en el que se hará constar: a) Título académico. b) Puestos de trabajo desempenara constar a) fitulo academico, o) Puestos de trabajo desempe-ñados con anterioridad, c) Estudios y cursos realizados, así como otros méritos que se estimen oportunos y dirigidas al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se remitirán en el plazo de quince días naturales a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al Centro que se especifica en cada uno de los anexos a la presente Orden. Los solicitantes deberán presentar una solicitud por cada puesto de trabajo que aspiren a ocupar.

Lo que digo a V.I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 13 de enero de 1988.-P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), El Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.